



DECRETO Nº **1159**
NEUQUÉN, 08 SEP 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 8219-M-09, la Solicitud N° 28097 -Serie D- de la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Contratación de 3 Camiones Cisternas para el Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable", elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

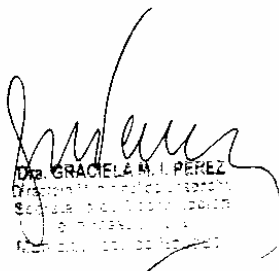
Que por dicha solicitud se requiere la contratación de los camiones mencionados en el Visto, por el período de tres mil seiscientas (3.600) horas por cada unidad, siendo aproximadamente 12 meses;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la Planilla SINCO -Control de Registraciones- que obra en las actuaciones, con el PR N° 4243;

Que tomaron conocimiento la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio (Informe N° 243/09) y la Contaduría Municipal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 20/2009;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite; contándose con la intervención de la Secretaría de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Compras y Contrataciones
Secretaría de Compras y Contrataciones
Municipalidad de Neuquén

Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos- obrante de fs. 4 a 15 del Expediente OE N° 8219-M-09, para la "Contratación de 3 Camiones Cisternas para el Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable", solicitada por la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 20/2009, con apertura de ofertas para el día 24 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 20º) de las Cláusulas Particulares y Generales del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 20/2009, a partir del día 10 y hasta el día 23 de septiembre de 2009, inclusive.-

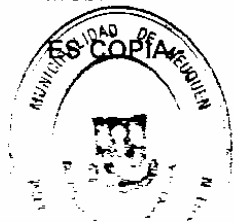
Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos, de la Licitación Pública N° 20/2009, en **PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 20/2009, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y de Servicios Urbanos.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



**FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-**